



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCDMX/02-ORD-Virtual/240622
24 de junio de 2022

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del veinticuatro de junio de dos mil veintidós, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

- 1.- Jorge Muciño Arias, Suplente de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidente del Órgano de Gobierno; -----
- 2.- Juan Manuel Hermida Escobedo, Suplente de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 3.- Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 4.- Juan José González Moreno, Suplente de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 5.- Dulce Claudia Colín Colín, Suplente de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 6.- Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno; -----
- 7.- Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----
- 8.- Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, saludo a las personas presentes en esta Segunda Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y solicito a la Secretaría Técnica que proceda al pase lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----

La Secretaría Técnica en uso de la voz, saludo y señaló que por instrucciones de la Presidencia, sean tan amables de encender su micrófono y cámara, así como mencionar presente al escuchar su nombre: -----

ASISTENCIA 24 DE JUNIO 2022		
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Jorge Muciño Arias Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	Secretaría de Cultura	si

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



Juan Manuel Hermida Escobedo Director General de Gasto Eficiente A	Secretaría de Administración y Finanzas	si
Alejandra Arellano Martínez Asesora "B"	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes	si
Dulce Claudia Colín Colín Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género	Secretaría de las Mujeres	si
Juan José González Moreno Director General de Cómputo y Tecnologías de la información	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	si

La Secretaría Técnica Informa a la Presidencia que existe quórum legal para la celebración de esta sesión, con cinco asistencias y cero inasistencias.

En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quorum necesario y siendo las trece horas con catorce minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

En uso de la voz la Presidencia indicó continuamos con la aprobación del orden del día, para lo que solicitamos obviar la lectura, ya que se hizo llegar junto con el oficio de invitación, pueden revisarla en sus carpetas digitales y se encuentra proyectada en este momento. Le pido a la Secretaría Técnica por favor, consultar a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, en votación, si se aprueba.

La Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el orden del día presentado.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.

Informo a la presidencia que el orden del día ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

En uso de la voz la Presidencia señaló aprobado el Orden del Día y procedió a dar lectura al acuerdo AC-001-06/2022, aprobado:

AC-001-06/2022
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba por unanimidad que, su Segunda Sesión Ordinaria se lleve a cabo conforme al Orden del día aprobado.



3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA EXTRAORDINARIA DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;-----

La Presidencia en uso de la voz comentó para abordar el punto número tres, solicitamos obviar la lectura, ya que se hicieron llegar las actas junto con el oficio de invitación, pueden revisarlas en sus carpetas digitales. Favor de manifestar si alguien está en desacuerdo con obviar la lectura.- Al estar todas las personas a favor, le solicito a la Secretaría Técnica que ponga a consideración de las personas integrantes el acuerdo correspondiente.-----
La Secretaría Técnica en uso de la voz señaló por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el acuerdo: -----

AC-002-06/2022 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria y la Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del SMPCDMX, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18, fracciones II y IV; 22, fracciones I y II, y Artículo 24, fracciones I, II y III del Estatuto Orgánico del SMPCDMX.-----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.-----
Informo a la presidencia que el acuerdo AC-002-06/2022 ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

En uso de la voz la Presidencia señaló, para continuar con el orden del día, damos paso al Director General del Servicio de Medios Públicos para que presente el Proyecto del Plan Anual de Trabajo 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----
En uso de la Voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló muchas gracias, ponemos a su consideración el Plan Anual de Trabajo 2022, el cual se alinea a los principios de responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, así como a su función social de servicio público y el compromiso con sus audiencias.-----
Este primer Plan Anual de Trabajo como organismo público descentralizado busca incentivar el trabajo de la entidad en áreas y materias prioritarias para el corto y mediano plazo, a fin de sentar las bases para consolidar un medio público eficiente, honesto y fiel a sus audiencias.-----
Es resultado de una serie de acuerdos y encuentros basados en la participación y colaboración de todas las áreas del canal, cuyo proceso fue fundamental para identificar los compromisos más necesarios en aras de definir los objetivos de este año, teniendo presentes los retos que su calidad como organismo descentralizado ahora le requiere.-----
El diseño y planeación de objetivos, estrategias, actividades y metas para el año 2022, están orientados a generar instrumentos para mejorar el quehacer institucional, partiendo de la optimización de los procesos sustantivos y fortaleciendo a su vez los procesos adjetivos que son indispensables para lograr entregas más oportunas y pertinentes de nuestros contenidos a la población de la Ciudad de México.-----
A través de 5 objetivos, 13 estrategias y 28 actividades se muestra el empeño y el profesionalismo con el que el Servicio de Medios Públicos mira el cumplimiento de su labor. Se trata de -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]



apéndice ambicioso de compromisos y como tal representa retos para el crecimiento y la institucionalidad de los proyectos sustantivos que se gestan al interior y que harán posible la permanente transformación de la entidad en una televisión pública cada vez más pública.-----

La Presidencia en uso de la voz agradeció la intervención del Director del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y señaló la persona integrante que desee hacer uso de la voz, sírvase registrarse con la Secretaría Técnica.-----

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno, comentó que para sumar al plan de trabajo, propone en el objetivo 4, enfoques transversales, se explicita respecto a la composición intercultural y plurilingüe y en la estrategia 4.3 que tiene que ver con la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, se puede fortalecer sumando la perspectiva de intercultural y plurilingüe que es un aspecto ya reconocidos en la Constitución.-----

En uso de la voz Dulce Colín Colín, Suplente de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno, señaló los felicito por su plan de trabajo en tan corto tiempo; deseo plantear una pregunta en el objetivo 4 en la estrategia 4.2, ¿Cuál es la visión que tiene el Servicio sobre el libre conocimiento o tener licencias más abiertas que una visión más proteccionista que cierre la distribución de la producción que se genere con recursos públicos?-- En uso de la voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, consultó, si me permite Presidente dar una respuesta a la Pregunta.-----

La Presidencia permitió el uso de la voz al Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

El Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México señaló, la estrategia 4.2 es necesaria, para proteger el patrimonio de la Entidad, al interior de la misma existen diferentes mecanismos para compartir y transmitir el material. Para compartir es mediante la pantalla y multiplataforma por ejemplo You Tube, además existen mecanismos de difusión como la red México y la Red Tal que es la unión de los canales públicos y culturales de América Latina de las cuales forma parte esta Entidad. Tenemos libre acceso a la videoteca, con las formalidades adecuadas, en aras de la protección del trabajo y distribución del material generado. -----

En uso de la voz la Presidencia, solicita a la Secretaría Técnica, consulte a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, presentado.-----

La Secretaría Técnica, Por instrucciones de la Presidencia, consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, anexando el comentario de Alejandra Arellano referente a la perspectiva intercultural y plurilingüe.-----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.-----

Informo a la Presidencia que el Plan Anual de Trabajo ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

En uso de la voz la Presidencia, al ser aprobado el Plan Anual de Trabajo, solicito a la Secretaría Técnica lea el acuerdo correspondiente.-----

La Secretaría Técnica en uso de la voz procede a la lectura del acuerdo aprobado AC-003-06/2022.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



AC-003-06/2022 -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el Plan Anual de Trabajo 2022 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de acuerdo con la fracción V del ordinal Décimo Tercero del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y la fracción VI del artículo 28 del Capítulo Tercero del Estatuto Orgánico del SMPCDMX.-----

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SMPCDMX Y LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS -----

En uso de la voz la Presidencia señaló el siguiente tema es la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de estructura orgánica del SMPCDMX y la designación del Director General para realizar los trámites ante las instancias respectivas, le solicito al Director General presente el tema.-----

En uso de la Voz el Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, señaló el 21 de junio, recibimos el oficio SAF/SE/DGPPCEG/2836/2022 de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el que se nos comunica que después de realizar el análisis, se expide **Opinión Favorable** para realizar la modificación presupuestal para el Servicio de Medios Públicos a partir del 01 de julio de 2022, con un costo total anual de la estructura de **\$5,294,225.19.**-----

Por tal motivo, les hicimos llegar un alcance con la propuesta de Estructura Orgánica conformada por **ocho puestos**. Se conservan los cinco que pertenecían al Sistema Público de Radiodifusión, ya extinto y se transfieren tres plazas administrativas que están adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

Con esta propuesta se reorganizan las funciones para contribuir al logro de las atribuciones otorgadas al SMPCDMX, conservaremos los niveles y la variación del costo es de **\$1,357,676.17.--**

Las áreas propuestas son: -----

- 1.- Dirección General del SMPCDMX.-----
- 2.-Dirección de Operación Técnica.-----
- 3.-Dirección de Planeación, Seguimiento y Difusión.-----
- 4.- Dirección de Programación, Producción y Vinculación.-----
- 5.- Coordinación de Administración y Finanzas.-----
- 6.-Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos.-----
- 7.-Jefatura de Unidad Departamental de Capital Humano y Finanzas.-----
- 8.- Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Abastecimiento-----

Para iniciar el proceso ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaria de Administración y Finanzas, solicitamos se apruebe la propuesta de Estructura Orgánica y se me autorice para realizar las gestiones pertinentes para poder contar con el personal necesario para cumplir con el objeto por el que fue creado el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. Haremos un gran esfuerzo por cumplir con las atribuciones designadas con ocho personas y poder cerrar este año fiscal.-----

En uso de la voz la Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Banios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



de Gobierno señaló, nos permitimos hacer una breve sugerencia en el formato de atribuciones, si es pertinente, y en la Propuesta de la Dirección Producción Programación y Vinculación, proponemos que en la atribución sexta pudiera ampliarse para incluir la promoción de la composición intercultural y plurilingüe de la sociedad, en caso de considerarlo viable.-----

En uso de la voz la Dirección General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México mencionó, se toma en cuenta este tipo de acciones y se agrega esa idea, sin ningún problema, el canal y la audiencia ganan.-----

La Presidencia en uso de la voz, al no haber más personas participantes, solicito a la Secretaría Técnica que consulte la aprobación la Propuesta de Estructura Orgánica del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México presentada.-----

La Secretaría Técnica en uso de la voz, por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba la Propuesta de Estructura Orgánica del SMPCDMX presentada.-----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.-----

Informo a la presidencia que la Propuesta de Estructura Orgánica ha sido aprobada, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

En uso de la voz la Presidencia, al ser aprobado la Propuesta de Estructura Orgánica, solicito se ponga a consideración el acuerdo correspondiente.-----

En uso de la voz la Secretaría técnica consultó, se pone a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente acuerdo: -----

AC-004-06/2022 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el Proyecto de Estructura del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y autoriza al Director General del SMPCDMX para que realice las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes, de acuerdo con el ordinal NOVENO, fracción XI, DÉCIMO TERCERO, fracción IV del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.-----

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.-----

Informo a la presidencia que el acuerdo AC-004-06/2022 ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

6. INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

En uso de la voz la Presidencia indicó continuamos con el Informe sobre la aprobación del Código de Ética del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, le solicito al Director General del Servicio de Medios Públicos que realice la presentación.-----

En uso de la voz la Dirección General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México mencionó, El fundamento jurídico para la elaboración de este Código de Ética está basado, en su principio, en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en su capítulo IV De los Derechos de las Audiencias, Sección I De los Derechos, la cual en el artículo 256 establece: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



El servicio público de radiodifusión de interés general deberá prestarse en condiciones de competencia y calidad, a efecto de satisfacer los derechos de las audiencias, para lo cual, a través de sus transmisiones brindará los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y veracidad de la información, además de fomentar los valores de la identidad nacional, con el propósito de contribuir a la satisfacción de los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución. -----

... Los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias. Los Códigos de Ética se deberán ajustar a los lineamientos que emita el Instituto, los cuales deberán asegurar el cumplimiento de los derechos de información, de expresión y de recepción de contenidos en términos de lo dispuesto en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución. Los lineamientos que emita el Instituto deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos. -----

Asimismo, está alineado con los elementos que considera el Capítulo IV *Códigos de Ética*, Sección I *Contenido de los códigos de ética* y Sección II *Inscripción de los códigos de ética* de los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias emitido por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.-----

El Código de Ética que presentamos se elaboró y fue aprobado mediante sesión de trabajo del Consejo Ciudadano y se hace del conocimiento de este Órgano de Gobierno, dicho Código está compuesto por cinco capítulos que consideran: -----

- 1.- **Disposiciones Generales.** En este apartado se muestra el objetivo, la observancia, la misión y visión del Servicio de Medios Públicos.-----
- 2.- **Los principios y valores del personal del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y personas colaboradoras externas.** En este apartado se plasmaron los valores y principios que todas las personas que colaboran en el Servicio deben seguir.-----
- 3.- **Derechos de las Audiencias.** Se describen de manera explícita los derechos de las audiencias incluyendo las audiencias con discapacidad.-----
- 4.- **La Defensoría de las Audiencias.** En el capítulo tercero se explica la actuación de la Defensoría de las Audiencias, sus funciones, facultades, los requisitos para ocupar esa comisión y aquellas condiciones que impiden a una persona ocuparla.-----
- 5.- **Procedimiento ante la Defensoría de las Audiencias.** En este apartado se muestran los pasos a seguir y tiempos para presentar una observación, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones en relación con los contenidos y la programación del Servicio.-----
- 6.- **Criterios para garantizar la independencia editorial.** Como medio público el Servicio establece los criterios para que el actuar dentro de sus labores sea bajo una política editorial independiente, imparcial y objetiva.-----
- 7.- **Clasificación de los programas.** Se difunden los criterios de advertencia previa para su clasificación.-----
- 8.- **Mecanismo para informar sobre los cambios en la programación.** Por respeto a la audiencia, se informará con oportunidad los cambios en la programación.-----
- 9.- **Procedimiento para la elaboración, actualización o reforma del Código de Ética.** El último capítulo está dedicado a las consideraciones para la modificación del Código.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



En uso de la voz la Dirección General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, es cuanto, presidente.

En uso de la voz la Presidencia, indicó al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz, solicito a la Secretaría Técnica que consulte la aprobación del acuerdo.

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló por instrucciones de la Presidencia somete a su consideración el siguiente acuerdo:

AC-005-06/2022

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento de la aprobación del Código de Ética del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México por parte del Consejo Ciudadano.

En uso de la voz la Secretaría Técnica Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las personas integrantes del Órgano de Gobierno, si aprueban el acuerdo antes leído.

Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; si nadie tiene objeción, se tomará como aprobado.

En uso de la voz la Secretaría Técnica, informó a la presidencia que el acuerdo ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

En uso de la voz la Presidencia señaló el siguiente punto para tratar conforme al orden del día, son los **asuntos generales**. La persona integrante que desee hacer uso de la voz, sírvase registrarse con la Secretaría Técnica.

La Presidencia en uso de la voz indicó al no haberse registrado ningún miembro del Órgano de Gobierno para hacer uso de la voz en asuntos generales, se declara agotado este punto.

La Presidencia en uso de la voz, comentó agotados los puntos del orden del día y para dar por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, se declaran clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Firman la presente acta las personas integrantes del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Jorge Muciño Arias

Suplente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
y Presidente del Órgano de Gobierno



Alejandra Arellano Martínez

Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno

Juan José González Moreno

Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan Manuel Heróldo Escobedo
Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la
Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 24 de junio de 2022.



Dulce Claudia Colín Colín

Suplente de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno.

Rocío Olguín Santiago

Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C"
en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Francisco Javier Lozano Moreno

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría
de Cultura de la Ciudad de México.

Alonso Millán Zepeda

Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México
y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.